

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROBINSON DANIEL GUERRERO ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.443.789	CONTRATO No.	667-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FUSAGASUGÁ GT CBC		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>Durante el periodo se atendió la población firmante de paz asignada, entre los firmantes no se encuentran participantes que se identifiquen con enfoque de genero o diferencial, y la población está desagregada de la siguiente manera:</p> <p>Arbelaez 6 PPR - 2 mujeres y 4 hombres. Fusagasugá 37 PPR - 10 mujeres, 27 hombres - 1 PPR Privada de la libertad en investigación, 1 PPR Ausente; 2 PPR con enfermedad de alto costo. Pasca 12 PPR - 5 mujeres, 7 hombres. Soacha 1 PPR Hombre. Tibacuy 1 PPR mujer. Población asignada activa: 55 PPR</p>
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>Durante el periodo de marzo, se realizaron 54 atenciones presenciales a la población asignada, se socializó la cartilla del Programa de Reincorporación Integral - PRI, desarrollando las ideas principales de cada uno de las cuatro líneas estratégicas de la reincorporación a la vida civil y se discutió sobre las apreciaciones, dudas, aportes sobre la cartilla, además se acuerda como compromiso para la siguiente atención del mes de abril, contar con la retroalimentación de parte de los participantes en el espacio convocado por Nivel Central en el municipio de Fusagasugá y Pasca. Durante la jornada de atención presencial en la sede base Soacha, se atendió un participante de reintegración GT CBC.</p>
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>Se realizó reunión con participación de la misión de verificación de la ONU, la policía nacional de Pasca, la secretaria de desarrollo social de Pasca y el Enlace de Víctimas y de Reincorporación de Pasca. Allí se dialogó sobre la necesidad de activar espacios de encuentro frecuentes donde se pudiera dinamizar la oferta institucional desde la administración pública para la población en proceso de Reincorporación presente en el municipio. Se realizó un encuentro con el secretario de Gestión social del municipio de Fusagasugá y el enlace de reincorporación de CNR en Fusagasugá; allí se dialogó sobre los espacios que con anterioridad se desarrollaron en el municipio, como la mesa de reincorporación, el consejo consultivo de mujeres, la mesa de víctimas; y se planteo la oportunidad de trabajar articuladamente sobre el plan de desarrollo municipal. cómo resultado de esta conversación, queda como compromiso por parte del secretario articular una reunión con los secretarios de planeación, gobierno, enlaces de reincorporación y víctimas para la primera o segunda semana de abril, y se está a la espera de dicho espacio.</p>
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	<p>Durante el mes de marzo, se inician conversaciones con algunas dependencias de los municipios tales como: En Arbelaez se establece contacto con la personería municipal y se gestiona un espacio de encuentro para el 14 de abril en el marco de un encuentro regional que se llevará a cabo en el municipio. Pasca, se establece contacto con la secretaria de gestión social y el enlace de víctimas y reincorporación, dejando en firme la voluntad de cooperación con el grupo de reincorporados que habitan el municipio, se queda como compromiso una reunión formal con la secretaria de gobierno, desarrollo, planeación y posiblemente el alcalde en el espacio convocado por la ARN para el 27 de abril de socialización PRI. En Fusagasugá se genera conversación con el secretario de gestión social con quien se espera la retoma de los espacios constituidos en el municipio, como la Mesa de reincorporación, el consejo territorial de paz, el consejo consultivo de mujeres. Queda como compromiso la gestión de un encuentro con las demás dependencias de la administración municipal.</p>
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	<p>Durante el periodo, se realiza una atención a PRE ubicado en el municipio de Arbelaez, se diligencia el ISSPI y se radica en la sede Engativa Se realizó también un acompañamiento en el municipio de Fusagasugá de 2 dos PRE y se diligencia los respectivos ISSPI, a continuación se radican en la sede Engativa. Se reconocen y orientan a los participantes del grupo de Fusagasugá y de Pasca que tienen intereses en común en cuanto al desarrollo de sus iniciativas o proyectos productivos, para iniciar acompañamiento y socialización de la estrategia de sostenibilidad; Se mantiene conversación con el orientador productivo del grupo territorial para agendar una fecha de atención en el mes de abril.</p>
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	<p>Durante el periodo, se acompañó para la realización de una pieza audio - visual desde comunicaciones de nivel central, dicha pieza en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer y se focalizo al colectivo COOMUPAZ, una cooperativa defirmantes ubicada en el municipio de Pasca.</p>
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	<p>Se realizó una revisión una a una de las PPR cargadas en el SIRR a mi persona, verificando estar al día en las atenciones. Se realizó consulta uno a uno de los participantes en el aplicativo para conocer el estado de desembolsos para el mes de marzo, encontrando al día el estado de desembolsos.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROBINSON DANIEL GUERRERO ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.443.789	CONTRATO No.	667-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FUSAGASUGÁ GT CBC		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo se participó en las siguientes reuniones convocadas por el equipo primario de coordinación del GT. 08/03/2024 Formación virtual metodos operativos PRE. 20/03/2024 Formación virtual instrumentos de seguimiento a proyectos productivos. 21/03/2024 Reunión virtual Sostenibilidad económica.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato	Durante el periodo se dio respuesta a tres participantes que desean retomar su proceso de educación bachiller. Se eleva consulta sobre 5 participantes del grupo de Pasca que terminaron bachillerato pero no han realizado pruebas Saber. Se reviso la base de desembolsos compartida por la coordinación y no se encontró más novedad que la mencionada anteriormente.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo de marzo se dio cumplimiento a las tareas asignadas según el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Robinson Daniel Guerrero Romero Firmado digitalmente por Robinson Daniel Guerrero Romero ROBINSON DANIEL GUERRERO ROMERO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía NOMBRE(S): LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA Fecha VoBo: 30/03/2024
--	--

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>